

Ahi mismo acordo esta corporacion y estando pre-
sente a' fencer el primer cuatrimestre y debien-
do ingresar en la Mayordomia de propios de esta
corporacion las cantidades y las correspondencia se
 acuerde al Mayordomo lo acordado en acta 9.
diz de febrero para los efectos competentes.
Del mismo modo se acordo: y no habiendo. En-
tonces presente esta corporacion en el acto celebrado
en el dia veinte y uno, haber dos escribanos
reales institutos para este pueblo; y y por
haberse habilitado los dos numerarios y acabar
de cesar a' condeguenencia de la H.ª Orden de
hacer referencia el acta del citado dia veinte y uno:
lavararon a' dominio, se les oficio para su pre-
sentacion en esta; y y en el interior permanecan
en su nombrado, desempeñando las funciones de tales.
En segundo se presente el presupuesto para
el equipo del tambor de la milicia urbana
formado por la comision nombrada al efecto
en el acta del veinte y uno y conformado
con el esta corporacion acordo se elevar
a' conocimiento del Sr. Subdelegado de go-
bierno para y disponga lo conveniente.
Haciendole presente al mismo tiempo y no
habiendo fondo en otros propios para subvenir
a' este nuevo gasto se sirva aprobar se a' de-
ber esta carga con el arbitrio sobre el ramo
del vino y al efecto se propondra; por y a'
ser por reparto vecinal fene. gravar a' u